



Madrid

Unión General de Trabajadores
ÚNETE

UGT es miembro fundador de la CES y de la CSI

Comunicado de Prensa

Madrid, 12 de marzo de 2018

EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO - COMUNIDAD DE MADRID

MENOS EXPEDIENTES, MÁS TRABAJADORES AFECTADOS

De acuerdo con los datos oficiales, durante el pasado año 2017 se presentaron un total de 348 expedientes de regulación de empleo en la Comunidad Autónoma de Madrid. De esta cifra, se resolvieron un total de 322 expedientes: 115 de extinción, 109 de suspensión y 98 de reducción de horario, y quedando de 26 expedientes, pendientes de conclusión.

Si lo comparamos con lo ocurrido con el año anterior, 2016, se observa que en 2017 hubo un descenso en el número de Expedientes presentados, con una reducción del 22%. (de 414 en 2016 a 322 en 2017)

Ahora bien, el dato positivo en cuanto número de expedientes no se refleja en cuanto al número de trabajadores y trabajadoras afectados. Así en 2017, en nuestra Comunidad Autónoma, el número de trabajadores sujetos a Expedientes alcanzó la cifra de 9.755, superior a la cifra de afectados en 2016, que se situó en 9.462 personas.

Si analizamos los tipos de Expedientes (extinción del contrato, suspensión del contrato y reducción de jornada) podemos señalar que durante el pasado año hubo un descenso en el número de Expedientes de extinción del 18% (de 160 en 2016 a 115 en 2017).

Un dato positivo que supuso un descenso del 12 % del número de trabajadores y trabajadoras que perdieron sus empleos por esta causa. En concreto 3.767 personas perdieron sus empleos en 2017 frente a los 4.320 trabajadores y trabajadoras despedidos del 2016.

El número de **Expedientes de Suspensión** se mantienen prácticamente igual (109 del pasado año frente a los 108 de 2016) pero si se da un aumento significativo de un 23%, en el número de trabajadores y trabajadoras afectados por este tipo de expedientes. Expedientes que afectaron a un total de 5.322 trabajadores y trabajadoras en 2017 frente a los 4.302 de 2016.

En relación con los **Expedientes de Reducción de Jornada**, se registraron a lo largo de 2017 un total de 98 expedientes de este tipo, afectando a un total de 666 trabajadores, un 20'71% menos que en 2016.

Desde UGT Madrid consideramos, que aunque se advierte una mejora en cuanto a número total de expedientes de regulación de empleo presentados a lo largo de 2017, el descenso es claramente insatisfactorio y mucho más si tenemos en cuenta que aumenta el número absoluto de trabajadores afectados por Expedientes de Regulación en la Comunidad de Madrid.

Se observa además una tendencia a la utilización del expediente de suspensión del contrato que tiene consecuencias muy negativas para los trabajadores y trabajadoras que se ven afectados por esta medida.

Aunque en principio pudiera parecer una alternativa a la extinción de contratos, los trabajadores reducen durante el periodo de suspensión el tiempo de cobro de la prestación por desempleo.

Esta reducción puede tener graves consecuencias para el trabajador o trabajadora afectada ya que, si la empresa, después de la suspensión recurre posteriormente al de extinción, algo que ocurre con cierta



frecuencia, trabajador ve reducido o agotada su prestación de desempleo, condenándolo una situación de vulnerabilidad económica.

CONCLUSIONES Y VALORACIÓN POR UGT

Apoyandonos en los datos anteriormente expuestos, vemos que no se reducen significativamente el número de expedientes de regulación de empleo en la Comunidad de Madrid y presas y que el número de trabajadores afectados sigue creciendo.

Los ERTES de Suspensión son una medida muy utilizada en la práctica de las empresas, y a la luz de los datos antes expuestos, están teniendo una tendencia al alza de forma alarmante en la Comunidad de Madrid.

Para UGT se necesita una política de sostenibilidad del empleo de forma urgente. Los problemas generados por los años más duros de la crisis económica siguen estando presentes en la actualidad laboral de la Comunidad de Madrid.

Todas las medidas que no se tomen dirigidas a revertir esta situación tiene como consecuencia un mayor empobrecimiento de la población asalariada en la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, desde la UGT Madrid reclamamos al Gobierno de la Comunidad de Madrid mayor hincapié en la inspección y los controles administrativos en la presentación de los ERES y en particular los de suspensión.

**PARA MÁS INFORMACIÓN
JOSE CASERO,
SECRETARIO DE POLÍTICAS SINDICALES DE UGT MADRID
TFNO: 606 361 855**

- Avd de América, 25 8^a planta.- 28002 Madrid - Tel.: 915 897824

